

Manta

G A D

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	03-08-17	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	MUFUN	
NOMBRES y/o RAZON:	MONTALVON Reyes Berthine	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELUAR - TLFNO.:		
CORREO ELECTRONICO		
DIRECCION DOMICILIARIA		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	ESPACIO EN BLANCO	
	FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:		
	FIRMA DEL INSPECTOR:	FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
	FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
	FIRMA DEL DIRECTOR	

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714



www.manta.gob.ec



@Municipio_Manta



fb.com/MunicipioManta



alcaldia@manta.gob.ec



@MunicipioManta



youtube.com/MunicipioManta



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



Jorge Luis Cedeño Ponce


JORGE LUIS CEDEÑO PONCE

C.C. NRO. 131022074-2

Ing. Henry Fernando Cornejo Cedeño
ING. HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO

**JEFE DE OFICINA ESPECIAL PORTOVIEJO, ENCARGADO Y
APODERADO ESPECIAL DEL BIESS**

C.C. NRO. 131225433-5

Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello,
signo y firmo.

Manta, a 

Dr. Fernando Velez Cabezas
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...





Factura: 002-002-000002027



20161308006P00734

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20161308006P00734						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2016, (11:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTALVAN REYES BERTINA SOBEIDA	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0903676617	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI
Natural	RIVERA TERAN COLON AQUILES	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0900025453	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CANTON MANTA, PARROQUIA SAN LORENZO, SECTOR 10 DE AGOSTO, LOTE S/N, 02520 HAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA**

ESCRITURA NÚMERO 20161308006P00734

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA SEXTA DEL CANTON MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 15123M04692 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR 10 DE AGOSTO, DE LA PARROQUIA SAN LORENZO, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES MONTALVAN REYES BERTINA SOBEIDA, RIVERA TERAN COLON AQUILES.- LA CUANTIA ES DE TREINTA Y CUATRO DOLARES.- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1512M04692

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **10 DE AGOSTO**
UBICADO EN **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SUPERFICIE: **0.2520 HAS**

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 03 de December del 2015 a las 14:13:15 VISTOS.- MONTALVAN REYES BERTINA SOBEIDA, RIVERA TERAN COLON AQUILES con cédula(s) de ciudadanía número(s) 0903676617, 0900025453 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) **CASADO, CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1512M04692, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **10 DE AGOSTO**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SUPERFICIE: **0.2520 HAS**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.2520 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON: **TREINTA Y CUATRO DOLARES CON CERO CENTAVOS.**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6 FECHA 09-MAR-2005.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#15350

FECHA(S)
30-Mar-2015

VALOR(ES)
\$ 34.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO





5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MONTALVAN REYES BERTINA SOBEIDA RIVERA TERAN COLON AQUILES** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **30/10/2013** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 140.5 M RUMBO N 74 26 28 E LINO REYES MIRIAN.

SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 47.3 M RUMBO S 74 59 26 W CON ANCHUNDIA RIVERA ALEXANDRA DEL P04-P05 CON UNA DISTANCIA DE 43.4 M RUMBO S 74 59 26 W CON LINO RIVERA AMARILIS DEL P05-P06 CON UNA DISTANCIA DE 46.3 M RUMBO S 74 59 26 W CON LOPEZ LINO EVELINA.

ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 19.2 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N.

OESTE: DEL P06-P01 CON UNA DISTANCIA DE 17.5 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1512M04692

EXPEDIENTE No.: 1512M04692

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: 10 DE AGOSTO
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.2520 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario, ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaria Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE...



MONTALVAN REYES BERTINA SOBEIDA, RIVERA TERAN COLON AQUILES

1512M04692



[Signature of Vanessa Carolina Castillo Vallejo]

ABG. VANESSA CAROLINA CASTILLO VALLEJO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



CERTIFICO.-

[Signature of Juan Marco Castro Miño]

ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 65 Tomo No. 21620 Guayaquil, 29-12-2015

CERTIFICO



[Signature of Juan Marco Castro Miño]

ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: MAXIMILIANO BUCARAM RAMIREZ

SUBSECRETARIA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIEJO - MANABI

Certifico. Que es
fiel copia del original





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 090367661-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVAN REYES
BERTINA SOBEIDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1941-09-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
COLON
RIVERA



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS E3333H1222

APellidos y Nombres del Padre
MONTALVAN ARISTIDES
APellidos y Nombres de la Madre
REYES INDELIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-05


Bertina Montalvan de Rivera





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA TERAN
COLON AQUILES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1941-07-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
BERTINA SOBEIDA
MONTALVAN REYES

Nº 090002545-3

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA GREGORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V43434444



000377640

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es
una copia del original.

Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización
Masiva de la Tierra en el
Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☒
El LUGAR donde se levantó el plano es:
18.03.2015



CAMINO PUBLICO S/N

P02 19.2

ELT
N 74°56'26" S
W 14°56'26" E

ANCHONDA RIVERA ALEXANDRA

P04

ELT
N 74°56'26" S
W 14°56'26" E

LINO RIVERA MANABILLI

P05

LOPEZ LINO EVELINA

P06

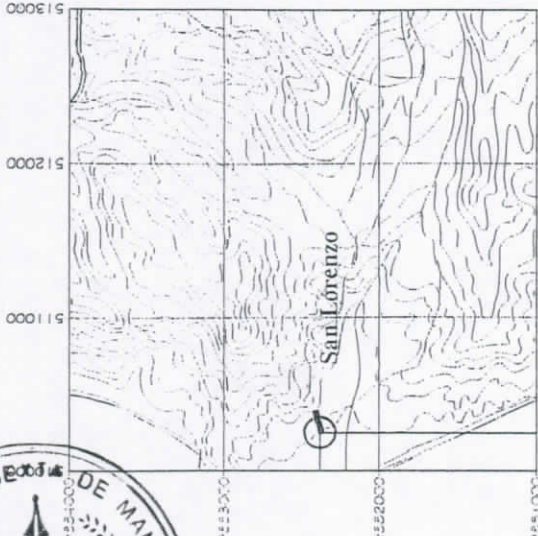
CAMINO PUBLICO S/N

17.1

510350

510300

510250



PLAN DE UBICACION DEL PREDIO
ESCALA 1:50,000

COORDENADAS PLANAS:	ESCALA:	CARTA TOPOGRAFICA:	FECHA:	TECNICO RESPONSABLE:	REVISADO Y APROBADO:
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA WGS - 84	1:10000	SAN LORENZO CODIGO: CT - NIV - AI - 3490 - IV	30/10/2013		
AREA TOTAL: 0.2530 Ha					

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO	SECTOR: 10 DE AGOSTO
-------------------	---------------	------------------------	----------------------

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

RIVERA TERAN COLON AQUILES
C.I. 090002545-3

BERTINA SOBEIDA MONTALVAN REYES
C.I. 0903676617

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VERTICE		DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA			
P01	9882384.3	510246.6	P01	P02	140.5	N 74°26'38" E	LINO REYES MIRIAN
P02	9882422.0	510382.0	P02	P03	19.2	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO S/N
P03	9882402.9	510383.5	P03	P04	47.3	S 74°59'26" W	ANCHUNDIA RIVERA ALEXANDRA
P04	9882380.7	510337.8	P04	P05	43.4	S 74°59'26" W	LINO RIVERA AMARILIS
P05	9882379.4	510295.9	P05	P06	46.3	S 74°59'26" W	LOPEZ LINO EVELINA
P06	9882367.4	510251.1	P06	P01	17.5	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO S/N

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI

TECNICO: *Glenn B. Calvo*
F.C.T.A. - 18/03/2015

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒

Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Ley de Trazado de Tierras en el Territorio Ecuatoriano



DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 140.5 m. Rumbo - N 74°26'38" E, con LINO REYES MIRIAN

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 47.3 m. Rumbo - S 74°59'26" W, con ANCHUNDIA RIVERA ALEXANDRA
Del P04 - P05 con una distancia de 43.4 m. Rumbo - S 74°59'26" W, con LINO RIVERA AMARILIS
Del P05 - P06 con una distancia de 46.3 m. Rumbo - S 74°59'26" W, con LOPEZ LINO EVELINA

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 19.2 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PUBLICO S/N

COLINDANTE OESTE:

Del P06 - P01 con una distancia de 17.5 m. SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PUBLICO S/N



TECNICO RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO:

Glenn B. Calvo

Glenn B. Calvo

ABOJ CELIA ESPINOZA CARDENAS
REG SENESCYT 1016-13-1194150

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

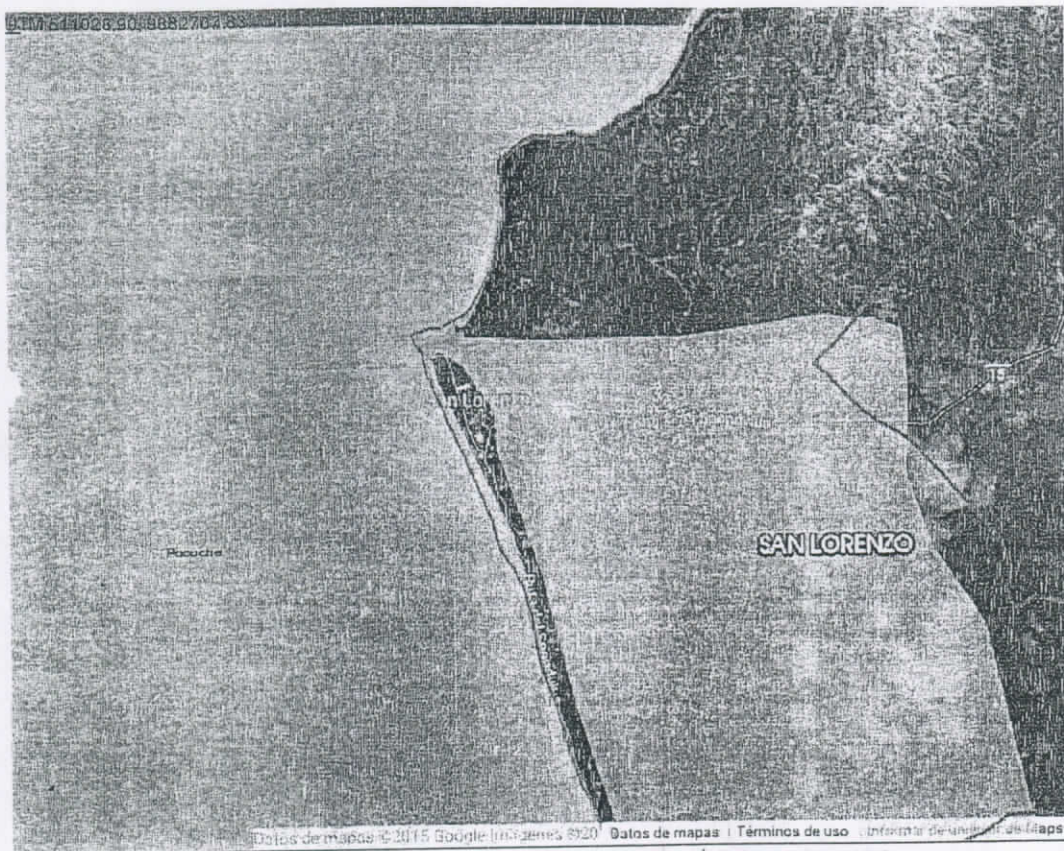


Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No. 21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Legenda

- ☐ Área Nacional de Recreación
- ☐ Parque Nacional
- ☐ Refugio de Vida Silvestre
- ☐ Reserva Biológica
- ☐ Reserva Ecológica
- ☐ Reserva Geobotánica
- ☐ Reserva Marina
- ☐ Reserva de Producción de Fauna
- ☐ Patrimonio Forestal del Estado
- ☐ Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 64617



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc: 0900025453 Nombre: COLON AQUILES RIVERA TERAN
ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
 Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600
 Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SAN LORENZO Sector: 10 DE AGOSTO
 Correo Electrónico:

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SAN LORENZO
 Sector: 10 DE AGOSTO Área: 0.26 ha

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	510246.66	9882384.39	2)	510382.02	9882422.05	3)	510383.52	9882402.9

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO



PLAN DE MANEJO 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	19636
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-0594-M- 16-03-2015		

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	RIVERA TERAN COLON AQUILES
	MONTALVAN REYES BERTINA SOBEIDA

DIAGNOSTICO:

DIAGNOSTICO.										COORDENADAS UTM		
SUPERFICIE:	0,2520 HAS.									P	X	Y
PROVINCIA	MANABI		CANTON		MANTA					P01	510245,7	9882385,0
PARROQUIA	SAN LORENZO		SECTOR		10 DE AGOSTO					P02	510380,0	9882421,0
TOPOGRAFIA	PLANO	100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	13	P03	510382,0	9882401,0	
FUENTES DE AGUA:		AGUA ENTUBADA								P06	510252,8	9882368,0
VIAS DE COMUNICACIÓN		TERRESTRE / EMPEDRADA										
TIERRAS DEL ESTADO POR:		TIERRAS BALDIAS										
										DATUM:	WGS-84	
										ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0,2520	5 AÑOS		X	

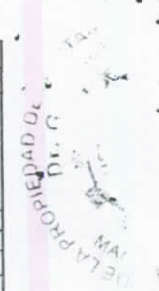
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							
BOSQUE SECUNDARIO							
VEGETACION MEDIA - BAJA	0,2520			X			X
TIERRAS MARGINALES							



[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES				
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FÍSICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSIÓN HÍDRICA	X	X	X	X
2.- DEFORESTACIÓN	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE	
1.	NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 70%, REFORESTAR ZONAS CON QUEBRADAS Y AFLUENTES
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. *Blanca H. Rivera*
RIVERA TERAN COLON AQUILES
0900025453

Bertina Montalvan de Rivera
MONTALVAN REYES BERTINA SOBEIDA
0903676617

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. Steven M. Wachira R. C.I.: 1308787280

FECHA: 18/03/2015

TELEFONO: 0991611467

SUBSECRETARIA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIEJO - MANUEL

Certificação

fiel copia del original.

ERIC
Full Text Provided by ERIC

LIBRARY

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Febrero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 620 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
900025453	RIVERA TERAN COLON AQUILES	ADJUDICATARIO
0903676617	MONTALVAN REYES BERTINA SOBEIDA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

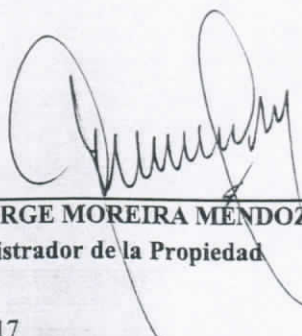
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		61275	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

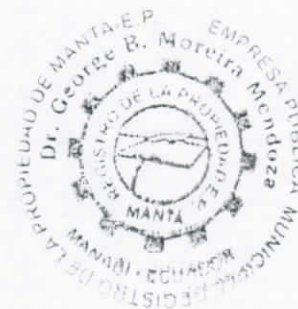
Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Fecha : 22-feb./2017

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA, miércoles, 22 de febrero de 2017



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

2 3 4 5 6
6 1 0 3 1 2 1

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOLLA N

DIRECCION:

barrio San Antonio

calle

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

Mz

lote

10

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

- 11 ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

METROS

CERRAMIENTO
HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

9 ACCESO AL LOTE

1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA

- 1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE RED AEREA
3 ☒ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☒ INCANDESCENTE
3 ☒ DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

21 DESAGUES

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

- SIN DECIMALES
2 5 2 0

24 PERIMETRO

- 3 1 4 2 0

25 LONGITUD DEL FRENTE

- 3 6 7 0

26

ANILLO DEL LOTE (sin centavos)

- 1

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

28 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

29 CONSTRUCCION

OTRO USO

OTRO USO

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

32 TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

Idoso viv. sol
19/08/2012

CROQUIS

